Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (042) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 13 de marzo de 2018.-

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref: ID 339587
Descripción: Servicio de Consultoría en Contrataciones Públicas ad referéndum

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitar la emisión del Código de Contrataciones que corresponde al llamado de Servicio de Consultoría en Contrataciones Públicas ad referéndum, considerando la siguiente argumentación:

La Institución Departamental ya requiere de forma urgente la contratación de un consultor Profesional como integrante de la UOC, teniendo en cuenta los diversos llamados y adjudicaciones que deberá encarar dicho profesional contratado.

Otro de los motivos por el cual no se pudo cumplir con la normativa, es con el objetivo de agilizar el trámite de adjudicación porque la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de San Pedro, ha considerado que una vez presentada la única oferta, se ha constatado que han cumplido con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y con la Ley 2051/2003., ya que considera que no tendría inconveniente para la adjudicación una vez evaluado por el Comité encargado.

Por todo lo expuesto precedentemente, esta Unidad Operativa de Contrataciones solicita bajo su exclusiva responsabilidad a esa Dirección emitir el Código de Contrataciones para cumplir de esta forma con los objetivos de la Gobernación de San Pedro

Sin otro particular motivo, aprovecho la ocasión en saludarlo muy respetuosamente.

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C.

Abg. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable de la UOC